



"Dño del buen servicio al ciudadano"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1651-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de diciembre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 1576-2017-UNHEVAL, de fecha 05 de diciembre de 2017, se resuelve OTORGAR, a cada una de los docentes Dra. CLORINDA BARRIONUEVO TORRES, Dra. FILOMENA RAMOS CHÁVEZ, Mg. MIDA AGUIRRE CANO, Mg JANETH LEYNIG TELLO CORNEJO, Dra. VICTORIA MARUJA MANZANO TARAZONA, Mg. LESTER FROILÁN SALINAS ORDOÑEZ, una asignación económica de S/. 350.00 (trescientos cincuenta con 00/100), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Certificación Presupuestal N° 643 y Meta 006; para cubrir los gastos de su viaje realizado a la ciudad de Lima para participar en el Curso Taller 1ra Jornada Nacional de Aprendizaje y Servicio Solidario JONASS, realizado los días 21 y 22 de noviembre de 2017;

Que la Directora Universitaria de Planificación y Presupuesto, con Elevación N° 1090-2017-UNHEVAL/OPYP-D, remite al Rectorado el Informe N° 1212-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, manifestando que es posible atender el requerimiento sobre modificación de la Resolución Rectoral N° 1576-2017-UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10945-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Rectoral N° 1629-2017-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, los días del 13 al 15 de diciembre de 2017;

SE RESUELVE:

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1576-2017-UNHEVAL**, de fecha 05 de diciembre de 2017, en el extremo de la GENÉRICA DE GASTO a la cual se afectará la asignación económica otorgada, **debiendo ser 2.3 Bienes y Servicios**; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la Dirección General de Administración adopte las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
DIGA-DUPyP
USA
Archivo